OBLIGACIÓN: Realizar cuando sea requerido por la Entidad, la verificación evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad y que por razones de experticia técnica e idoneidad relacionado con el objeto contractual se requiera.

ACTIVIDAD REALIZADA: No realicé acción alguna, pero en el momento que sea requerido se llevará a cabo.

EVIDENCIA: No se presenta evidencia.